

**INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE MÉXICO EN EL DIÁLOGO  
INTERACTIVO CON LA RELATORA ESPECIAL SOBRE LOS DERECHOS DE  
LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y EL MECANISMO DE EXPERTOS SOBRE LOS  
DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (EMRIP)**

**33º PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL  
CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS**

20 de septiembre 2016

**Señor Presidente,**

El Gobierno de México da la bienvenida al informe del mecanismo de expertos sobre “El derecho a la salud y los pueblos indígenas, con especial atención a los niños y los jóvenes”.

Asimismo, damos la bienvenida al informe de la Relatora Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas, y su particular énfasis en los impactos de los acuerdos internacionales de inversión, incluidos los tratados bilaterales de inversión y los capítulos de inversión de los acuerdos de libre comercio, sobre los derechos de los pueblos indígenas.

En su informe, la Relatora Especial señala que los acuerdos internacionales de inversión pueden tener serios impactos en los derechos de los pueblos indígenas.

En este sentido, agradeceremos conocer la opinión de la Relatora Especial sobre los estándares que deberían seguir los Estados para el nombramiento de árbitros con conocimiento de los derechos de los pueblos indígenas.

México quisiera aprovechar esta oportunidad para reiterar su mejor disposición para continuar colaborando con la Relatora Especial, así como con el Mecanismo de Expertos.

Asimismo, el Gobierno de México se encuentra considerando la solicitud de la Relatora Especial para realizar una visita oficial a México en 2017. En próximas fechas entraremos en contacto con su oficina para dialogar al respecto.

Por último, como es de su conocimiento, Guatemala y México impulsan en este periodo de sesiones del Consejo de Derechos Humanos una iniciativa relativa a la modificación del mandato del Mecanismo de Expertos, así como la renovación del

mandato de la Relatora Especial. Hemos contado con la participación muy valiosa durante un amplio proceso de consultas con todos los actores relevantes. Nuestro objetivo, es dotar tanto al Mecanismo de Expertos como a la Relatora Especial, con un mandato amplio y flexible, así como de los recursos necesarios para cumplir con su importante labor, aprovechando las capacidades y ventajas de cada uno de estos mecanismos para potenciar el alcance de su trabajo, siempre de manera coordinada y evitando duplicaciones, en favor del avance de los objetivos de la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Aprovechamos esta ocasión para agradecer la disposición y el espíritu de colaboración por parte de los miembros del Mecanismo de Expertos y de la Relatora Especial.

Muchas gracias.